C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-0008-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y JASEN CONSULTORES SAS.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT CONTRATANTE	899.999.433-5
CONTRATISTA	JASEN CONSULTORES SAS
NIT.	830.087.225-5
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNCIPIO DE FUNZA.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA M/CTE. ($409.999.730,00)
ADICIÓN NO. 1	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($155.419.082,00).
VALOR TOTAL	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($565.418.812,00).
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
PRÓRROGA 1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA 2:	DOS (2) MESES
NUEVA TERMINACIÓN	9 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, de una parte, **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad y vecina de Funza, Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.661.824, expedida en Funza, en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del MUNICIPIO DE FUNZA, debidamente facultado para contratar según la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal b, artículo 25 numeral 11, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **JASEN CONSULTORES SAS** con NIT 830.087.225-5 representada legalmente por Johnny Leandro Castillo Curieux identificado con cedula de ciudadanía 79.649.294, quien de ahora en adelante se denominará El **CONTRATISTA** hemos convenido en suscribir la presente **PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN NO. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA CM-0008-2025** previas las siguientes consideraciones: **1.** El Municipio de Funza y JASEN CONSULTORES S.A.S. suscribieron el veintinueve (29) de diciembre de 2025 el Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA**. 2.** El Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 se encuentra directamente asociado al seguimiento y control del Contrato de Obra No. LP-0013-2025, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA. **3.** El valor del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 fue aclarado mediante Aclaratorio No.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-0008-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y JASEN CONSULTORES SAS.

1, quedando en la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($409.999.730,00). **4.** El plazo inicial de ejecución del contrato de interventoría fue pactado en seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **5.** El acta de inicio del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 fue suscrita el 10 de febrero de 2026, por lo cual la fecha de terminación actual correspondía al 09 de agosto de 2026. **6.** El 22 de julio de 2026 se suscribió la prórroga No. 1 por término de 2 meses, pactándose como fecha de terminación el 9 de octubre de 2-2026. **7.** Que mediante comunicación BCS-FUNZA013-00210-2026 del 16 de septiembre de 2026, el contratista de obra objeto de la presente interventoría solicitó una segunda prórroga al contrato de obra LP-0013-2026 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados desde el vencimiento del plazo vigente, con nueva fecha de terminación el 23 de noviembre de 2026. **8.** Que mediante omunicación JASEN-FUNZA-2026-237 del 21 de septiembre de 2026, la interventoría emitió concepto favorable a una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario para el Contrato de Obra No. LP-0013-2025, condicionada al fortalecimiento de los frentes de trabajo y al aumento efectivo de la productividad. **9.** Mediante comunicación JASEN-FUNZA-2026-238 del 22 de septiembre de 2026, JASEN CONSULTORES S.A.S. solicitó inicialmente la Prórroga No. 2 y Adición No. 1 del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 por dos (2) meses y catorce (14) días y por valor de $191.942.567,00. **10.** Mediante oficio con radicado No. 202690000141961 del 23 de septiembre de 2026, la Secretaría de Infraestructura solicitó al contratista ajustar el plazo y el soporte económico, con el fin de guardar congruencia al plazo solicitado por el Consorcio Vías Funza RF. **11.** Mediante comunicación JASEN-FUNZA-2026-245 del 28 de septiembre de 2026, da alcance a la comunicación JASEN-FUNZA-2026-243, JASEN CONSULTORES S.A.S. solicitando prórroga por dos (2) meses y una adición de $155.419.082,00. **12.** Conforme con lo anterior, la Supervisora del contrato, solicitó la prórroga No. 2 y adición No. 1 del contrato, justificando así:

> *Alcance específico de la prórroga y adición: La presente solicitud comprende la Prórroga No. 2 y Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025. Se solicita ampliar el plazo por dos (2) meses, desde el 10 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2026, y adicionar CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($155.419.082,00), con el fin de asegurar la continuidad del seguimiento integral al Contrato de Obra No. LP-0013-2025 y atender las actividades contractuales de verificación, recibo y cierre que deban desarrollarse durante el plazo adicional.*
>
> ***ESTADO CONTRACTUAL, CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026:***
>
> - *Valor actual del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($409.999.730,00).*
> - *Avance físico del contrato: 87.50%*
> - *Avance financiero: Acta parcial No. 1 pagada por $119.615.290,00 y en trámite el acta No. 2 por $89.914.794,00. El total acumulado de las dos actas asciende a $209.530.084,00, equivalente al 51,10 % del valor contractual.*
> - *Valor de la adición solicitada: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($155.419.082,00).*
> - *Nuevo valor total proyectado: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($565.418.812,00).*

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-0008-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y JASEN CONSULTORES SAS.

ESTADO CONTRACTUAL, CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026:

- *Valor actual del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($409.999.730,00).*
- *Avance físico del contrato: 87.50%*
- *Avance financiero: Acta parcial No. 1 pagada por $119.615.290,00 y en trámite el acta No. 2 por $89.914.794,00. El total acumulado de las dos actas asciende a $209.530.084,00, equivalente al 51,10 % del valor contractual.*
- *Valor de la adición solicitada: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($155.419.082,00).*
- *Nuevo valor total proyectado: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($565.418.812,00).*
- *Fecha de suscripción del acta de inicio: 10 de febrero de 2026.*
- *Plazo inicial de ejecución: seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio.*
- *Fecha de terminación actual del contrato de interventoría: 09 de octubre de 2026.*
- *Tiempo ejecutado a la fecha: Al corte del 30 de septiembre de 2026 han transcurrido siete (7) meses y veinte (20) días calendario.*
- *Porcentaje de tiempo ejecutado: 96,28 %*
- *Nueva fecha de terminación solicitada para la interventoría: 09 de diciembre de 2026.*
- *Tiempo de prórroga solicitado: DOS (2) MESES, comprendidos entre el 10 de octubre y el 09 de diciembre de 2026.*

(…)
De acuerdo con la comunicación JASEN-FUNZA-2026-245 del 28 de septiembre de 2026, los antecedentes contractuales y la información incorporada en la Modificación No. 2 y Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-0013-2025, resulta necesario ampliar el plazo y adicionar el valor del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 para garantizar la continuidad del seguimiento y control integral de las obras de mejoramiento vial urbano contratadas por el Municipio de Funza.

La Modificación No. 2 y Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-0013-2025 proyecta ampliar la ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 23 de noviembre de 2026. La interventoría solicita cobertura hasta el 09 de diciembre de 2026 para mantener el control durante la ejecución adicional y completar las actividades contractuales de verificación, recibo, consolidación documental y cierre que deban adelantarse dentro de su plazo de ejecución.

La segunda prórroga del contrato de obra se sustenta principalmente en la afectación técnica del Tramo 4, en particular por la intervención requerida sobre la red pluvial y su incidencia en la ruta crítica, así como en la necesidad de completar las actividades pendientes bajo condiciones verificables de productividad y organización operativa.

La Modificación No. 2 del contrato de obra también comprende la actualización del balance de mayores y menores cantidades y la incorporación de los ítems no previstos NP-23 a NP-37, sin modificar el valor del contrato de obra. Este alcance requiere seguimiento técnico, financiero, administrativo y jurídico por parte de la interventoría, incluida la verificación

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

de cantidades, soportes, precios, especificaciones, programación y condiciones de recibo.

En este contexto, la ampliación del Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 se deriva de la necesidad de mantener la vigilancia especializada durante la ejecución adicional de la obra y durante las actividades contractuales posteriores de verificación y recibo que deban cumplirse dentro del plazo prorrogado de la interventoría.

La continuidad de la interventoría permite controlar el cronograma actualizado, la disponibilidad y permanencia de los frentes de obra, la ejecución de actividades pendientes, la incorporación de ítems no previstos, la calidad de las obras, la coordinación con prestadores de servicios públicos y terceros competentes, y el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La modificación solicitada evita una interrupción del control especializado durante el periodo adicional de obra y permite realizar de manera ordenada la verificación final de cantidades, la revisión de informes y planos récord, la consolidación de soportes y la suscripción de las actas que correspondan, dentro del alcance y plazo contractual de la interventoría.

La ampliación también mantiene la unidad de criterio técnico y de seguimiento, dado que JASEN CONSULTORES S.A.S. conoce los antecedentes del proyecto y ha ejercido la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, social y SST desde el inicio de la ejecución contractual.

La prórroga solicitada comprende dos (2) meses, del 10 de octubre al 09 de diciembre de 2026. Los primeros cuarenta y cinco (45) días coinciden con el plazo adicional proyectado para la ejecución de la obra y los dieciséis (16) días calendario restantes se destinan a las actividades contractuales de verificación, recibo y cierre que deban quedar cumplidas antes del vencimiento de la interventoría.

La adición solicitada asciende a $155.419.082,00, valor presentado por JASEN CONSULTORES S.A.S. para cubrir dos (2) meses de interventoría. Los recursos se aplicarán exclusivamente a las obligaciones y dedicaciones efectivamente ejecutadas durante el plazo adicional y su pago se sujetará a las condiciones pactadas en el contrato y a la certificación de la supervisión.

ITEM		DESCRIPCION	Unidad	Cantidad		Valor Unit.	Valor Parcial
		ENSAYOS DE LABORATORIOS	GLB	0,40		14.100.000,00	5.640.000,00
						SUBTOTAL $	**5.640.000,00**
ITEM	**CANT**	**DESCRIPCION**	**Unidad**	**Dedicación**	**Tiempo**	**Valor Unit.**	**Valor Parcial**
2.1	1	Director de interventoría	Mes	50,00%	2,0	6.496.488,00	6.496.488,00
2.4	1	Residente de interventoria	Mes	100,00%	2,0	4.835.574,00	9.671.148,00
2.5	1	Inspector de interventoria	Mes	100,00%	2,0	2.224.483,00	4.448.966,00
2.6	1	Profesional SST	Mes	100,00%	2,0	3.658.216,50	7.316.433,00
2.8	1	Profesional Ambiental	Mes	50,00%	2,0	3.069.538,00	3.069.538,00
3,5	1	Esp pavimentos	Mes	50,00%	2,0	4.835.574,00	4.835.574,00
2.9	1	Profesional social	Mes	100,00%	2,0	3.069.538,00	6.139.076,00
						SUBTOTAL $	**41.977.223,00**
III. PERSONAL TECNICO							

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-0008-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y JASEN CONSULTORES SAS.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	Unidad	Dedicación	Tiempo	Valor Unit.	Valor Parcial
3.3	1	Topógrafo	Mes	100%	2,0	2.224.483,00	4.448.966,00
3.3	1	Topógrafo	Mes	100%	2,0	1.601.475,00	3.202.950,00
						SUBTOTAL $	**7.651.916,00**
IV. PERSONAL ADMINISTRATIVO							
ITEM	**CANT**	**DESCRIPCION**	**Unidad**	**Dedicación**	**Tiempo**	**Valor Unit.**	**Valor Parcial**
4.1	1	Conductor	Mes	50%	2,0	1.601.475,00	1.601.475,00
						SUBTOTAL $	**1.601.475,00**
			SUBTOTAL PERSONAL (A)				**51.230.614,00**
			FACTOR MULTIPLICADOR (F.M.)				**2,23**
			SUBTOTAL COSTO PERSONAL				**114.244.269,00**
V. OTROS COSTOS DIRECTOS							
ITEM	**CANT**	**DESCRIPCION**	**Unidad**	**Tiempo**		**Valor Unit.**	**Valor Parcial**
5.1	1	Equipo de topografía	Mes	2,0		1.350.000,00	2.700.000,00
5.1	1	Comunicaciones (teléfono, Fax, correo, etc.)	Mes	2,0		160.000,00	320.000,00
5.2	1	Papelería, fotocopias, planos, informes, tinta etc.	Mes	2,0		400.000,00	800.000,00
5.3	1	Alquiler equipo de computo (Computador, Impresora, servicio de internet)	Mes	2,0		150.000,00	300.000,00
5.4	1	Alquiler oficina	Mes	2,0		800.000,00	1.600.000,00
						SUBTOTAL $	**5.720.000,00**
VI. TRANSPORTE							
ITEM	**CANT**	**DESCRIPCION**	**Unidad**	**Dedicación**	**Tiempo**	**Valor Unit.**	**Valor Parcial**
6,1	1	VEHICULO 1 CAMPERO, PICK UP, CAMIONETA ≥ 2.500 CC	Mes	50%	2,0	5.000.000,00	5.000.000,00
						SUBTOTAL $	**5.000.000,00**
						COSTOS DIRECTOS	**130.604.269,00**
						I.V.A 19%	**24.814.813,00**
						SUBTOTAL	**155.419.082,00**

La modificación no altera el objeto del contrato de interventoría ni incorpora actividades ajenas a su naturaleza. Mantiene las obligaciones inicialmente pactadas y permite su ejecución durante el periodo adicional requerido para el seguimiento de la obra y el cumplimiento de las actividades de recibo y cierre a cargo del interventor.

La modificación, prórroga y adición de la interventoría no exoneran al contratista de obra de sus obligaciones, no sanean los antecedentes de seguimiento, requerimientos o apremios formulados durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-0013-2025, ni implican renuncia o desistimiento de las actuaciones contractuales, sancionatorias o de control que resulten procedentes.

La aprobación del plazo y valor adicionales tampoco constituye una definición automática sobre la imputabilidad de las causas que dieron lugar a la prórroga del contrato de obra. La Entidad conserva la competencia para valorar los hechos, soportes y responsabilidades conforme al contrato y al ordenamiento aplicable.

En consecuencia, la Prórroga No. 2 y Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. CM-0008-2025 se consideran necesarias para mantener la vigilancia integral del Contrato de Obra No. LP-0013-2025 durante el

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

plazo adicional y para asegurar el cumplimiento de las actividades contractuales de verificación, recibo y cierre a cargo de la interventoría.

13. Que por lo anterior, se concluye que la prórroga No. 2 y adición No. 1 del contrato de interventoría CM-0008-2026, resulta plenamente justificada, necesaria y conveniente para los intereses del Municipio de Funza, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato. **14.** Que, para garantizar el cumplimiento a satisfacción del presente contrato de acuerdo a lo proyectado por la administración municipal, el supervisor del contrato como ya se indicó avalo la prórroga y adición del mismo. **15.** En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO.** El presente acuerdo tiene por objeto adicionar el valor de contrato y prórroga el plazo del acuerdo contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA – TÉRMINO DE LA PRÓRROGA:** El término a **PRÓRROGAR** del plazo de ejecución, mediante el presente acuerdo es de dos (2) meses calendario, es decir, hasta el 9 de diciembre de 2026. **CLÁUSULA TERCERA – VALOR ADICIÓN Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente adicional corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($155.419.082,00),** incluidos descuentos de carácter nacional, departamental y municipal. El valor adicionado se cancelará conforme la forma de pago prevista en el contrato. **CLÁUSULA CUARTA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Municipio pagará el gasto que ocasione la presente adición según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002792 de fecha 9 de octubre de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda. **CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA deberá presentar al MUNICIPIO la cobertura de las garantías inicialmente constituidas y aprobadas, a través del respectivo acto, en virtud a la adición y al tiempo de ejecución prorrogado. **CLÁUSULA SEXTA:** Los demás términos y condiciones del contrato de de interventoría CM-0008-2025, continúan vigentes en su totalidad por cuanto no han sido modificados.

MUNICIPIO	**CONTRATISTA**
(FIRMADO SECOP II)	**(FIRMADO SECOP II)**
JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO	**JONNY LEANDRO CASTILLO**
ALCALDESA MUNICIPAL	**REPRESENTANTE LEGAL**
	JASEN CONSULTORES SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó	Lina Fernanda Ordoñez	Contratista Secretaría Jurídica	
Revisó	María Isabel Suárez	Profesional Especializado Secretaría Jurídica	
Aprobó	Kelly Johana Ríos	Secretaría Jurídica (E)	

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co